

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 15

SERIE 1971-72

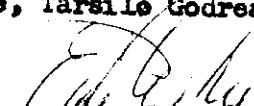
RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PARA QUE SE ASIGNE DEL PRESUPUESTO VIGENTE LA CANTIDAD DE \$700.00 PARA QUE ESTE MUNICIPIO CONTRIBUYA A LA CELEBRACION DEL TERCER CARNAVAL ABAY QUE SE LLEVARA A CABO EN SALINAS DURANTE LOS DIAS DEL 24 AL 27 DEL MES DE FEBRERO DE 1972.

- POR CUANTO : De todos es conocido el esfuerzo grandioso que realiza un grupo de destacados líderes cívicos de este pueblo para estimular el desarrollo de actividades cívicas y culturales que propendan a un mayor bienestar y goce espiritual de la comunidad salinense.
- POR CUANTO : Gracias a la iniciativa de estos líderes cívicos se celebra en Salinas anualmente el llamado Carnaval Abey cuya celebración cae este año en los días del 24 al 27 de febrero de 1972.
- POR CUANTO : Durante la celebración de este Carnaval Abey la comunidad salinense vive grandes días de alegría y disfruta a plenitud de las actividades que se llevan a cabo en estos días.
- POR CUANTO : Es deber de nuestro gobierno municipal, así como lo hace la mayoría de los municipios de la isla estimular económicamente el desarrollo de este tipo de actividades.
- POR TANTO : RESUELVESE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:
- Sección 1ra. : Asignar por medio de nuestro tesoro municipal la cantidad de \$700.00 para ayudar económicamente a la celebración de las actividades de dicho Carnaval Abey de Salinas.
- Sección 2da. : Estimular al máximo de nuestra administración municipal todas las actividades de índole cívica cultural y recreativa que se desarrolle en nuestro pueblo.
- Sección 3ra. : Que copia de esta resolución le sea enviada a los organizadores del Carnaval Abey de Salinas, al Hon. Alcalde y a la Secretaría Auditora para su estudio y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Hon. Alcalde por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 2 días del mes de Febrero de 1972.

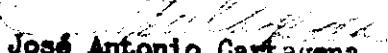

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 28 de enero de 1972.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Si to Rodriguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel López Diaz, Luis Bernier, Russell Rodriguez Pérez y Nélida Sanabria. Abstenido: Francisco G. Thillet Seijo. Ausentes: Fernando Febus y Angel Rubén Mictil.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 31 de enero de 1972.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal